

## Cumplir las necesidades de atención a largo plazo “Primero en la comunidad”

Un entorno de vida no institucional, compartido para adultos mayores y adultos con discapacidades.

Un entorno alternativo que integra servicios de apoyo y ofrece la elección de una vida independiente para personas que ya no pueden vivir solas pero no requieren de la supervisión médica de un centro de cuidados. La vida grupal brinda compañía, interacción grupal y servicios que apoyan la salud y el bienestar de los residentes.

## Servicios

Los servicios de gestión de casos, compartidos por un coordinador de vivienda grupal y un enfermero registrado, autorizan servicios de atención a domicilio según el nivel de necesidad de cada residente. Los servicios pueden incluir empleados domésticos, cuidado personal, atención de día para adultos, jornada social, servicios especializados/auxiliares de atención a domicilio, sistemas de respuesta ante emergencias personales, lavandería, compras y labores de limpieza livianas. En muchos de los sitios de vida grupal se proporciona una comida estilo casera bien balanceada.

## Eligibilidad

Adultos que tienen al menos 60 años o menos de 60 años con una discapacidad, que cumplen con las pautas de ingresos de la autoridad de vivienda pública y que se beneficiarían del entorno de apoyo. Las personas no deben requerir supervisión las 24 horas, deben estar orientadas en tiempo y espacio, y mostrar habilidades de buen criterio y seguridad. Deben estar dispuestas a aceptar servicios de apoyo si es necesario, mostrar un comportamiento no perjudicial para sí mismas o para otros, y entender el papel y la responsabilidad de un residente de vivienda grupal. El Equipo de Evaluación Multidisciplinaria (Multi-disciplinary Assessment Team, MAT) se reunirá para conversar sobre cada solicitante y la autoridad de vivienda notificará el resultado al solicitante.

## Costo

Los ingresos de un residente se revisan cuidadosamente y el 30% se paga directamente a la autoridad de vivienda, lo que incluye alquiler, calefacción y electricidad. Los residentes mayores de 60 años pueden pagar los servicios de atención domiciliaria según una escala móvil de tarifas.

Si el sitio en particular tiene un programa de comida en la noche, los residentes pueden optar por participar por un cargo adicional.

## Ubicación de las Viviendas Grupales

Las viviendas grupales generalmente están ubicadas en un complejo de apartamentos para personas mayores donde cada residente tiene un dormitorio privado y comparte la cocina, el comedor y/o el baño. Las disposiciones de los apartamentos difieren de un lugar a otro.

## Contáctenos

Visítenos en línea en [agespan.org](http://agespan.org)

**Teléfono:** 1-800-892-0890

**Correo electrónico:** [info@agespan.org](mailto:info@agespan.org).

**Oficina principal y dirección:**

280 Merrimack Street, Suite 400

Lawrence, MA 01843

**Oficina regional:** Danvers, MA